



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 0075
EXPEDIENTE N° 5721-003271/13

NEUQUÉN, 12 FEB 2015

VISTO:

La Resolución N° 1472/13 del Consejo Provincial de Educación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se llama a Concurso de Títulos y Antecedentes de Ingreso a la Docencia, para cubrir el cargo de Maestro de Ciclo en Escuelas para Adultos, Centros de Enseñanza para Adultos y Centros de Formación Profesional de la Provincia del Neuquén, que reúnan los requisitos establecidos en el Estatuto del Docente;

Que se consignaron erróneamente los datos del cargo de Maestro de Ciclo, DCB-7, Turno Vespertino, Secuencia 117 del Centro Educativo para Adultos N° 82, ya que por Resolución N° 1172 de fecha 19 de septiembre de 2013 se transfirió a la Escuela para Adultos N° 14;

Que se debe subsanar el error a fin de evitar inconvenientes de orden administrativo;

Que corresponde dictar la norma legal pertinente;

Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

RESUELVE

1º) RECTIFICAR, en el Anexo Único de la Resolución 1472/13, correspondiente al llamado a Concurso de Títulos y Antecedentes de Ingreso a la Docencia, para cubrir el cargo de Maestro de Ciclo en Escuelas para Adultos, Centros de Enseñanza para Adultos y Centros de Formación Profesional de la Provincia del Neuquén, que reúnan los requisitos establecidos en el Estatuto del Docente, la vacante que se detalla a continuación:

Donde dice:

Or	Escuela	Vacante	Sec.	T	Localidad	D.
14	Centro Educativo Para Adultos N° 82	Resolución N° 0889/96	117	V	Plottier	X

Debe decir:

Or	Escuela	Vacante	Sec.	T	Localidad	D.
14	Escuela Para Adultos N° 14	Resolución N° 1172/13	108	V	Plottier	X

ESCOPIA

DANIEL EDUARDO PAYLLALE
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



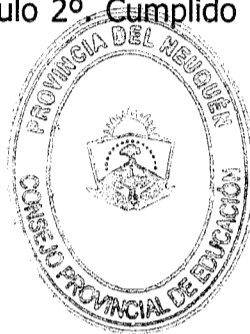
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 0075
EXPEDIENTE N° 5721-003271/13

- 2º) **DETERMINAR**, que por la Dirección de Educación de Adultos se realizarán las notificaciones pertinentes.
- 3º) **REGISTRAR**, dar conocimiento a Vocalías; Dirección General de Despacho; Dirección Provincial de Recursos Humanos; Dirección General de Plantas Funcionales y Bases de Datos; Departamento Centro de Documentación; Dirección de Sueldos y Sistemas Informáticos; Dirección General de Distrito Regional Educativo I al X; **ELEVAR** al Ministerio de Gobierno, Educación y Justicia y **GIRAR** el expediente a la Dirección de Educación de Adultos a los fines establecidos en el Artículo 2º. Cumplido remitir a la Junta de Clasificación Rama Adultos.

ES COPIA

DANIEL EDUARDO PAYLLALE
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



Yc. OSCAR JAVIER COMPAÑ
Subsecretario de Educación y Presidente
del Consejo Provincial de Educación

Prof. MARISA YASMIN MONTANA
VOCAL RAMA INICIAL Y PRIMARIA
Consejo Provincial de Educación

Prof. BERNARDO S. OLMOS FOITZICK
Vocal Rama Media Técnica y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Prof. GUSTAVO AGUIRRE
Vocal de Nivel Medio, Técnica y Superior
Consejo Provincial de Educación

Maestro MARCELO GUAGLIARDO
Vocal de Nivel Inicial y Primaria
Consejo Provincial de Educación

Prof. LEONARDO POLICANI
VOCAL POR LOS CONSEJOS ESCOLARES
Consejo Provincial de Educación



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 0075
EXPEDIENTE Nº 5721-003271/13

NEUQUÉN, 12 FEB 2015

VISTO:

La Resolución Nº 1472/13 del Consejo Provincial de Educación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se llama a Concurso de Títulos y Antecedentes de Ingreso a la Docencia, para cubrir el cargo de Maestro de Ciclo en Escuelas para Adultos, Centros de Enseñanza para Adultos y Centros de Formación Profesional de la Provincia del Neuquén, que reúnan los requisitos establecidos en el Estatuto del Docente;



Que se consignaron erróneamente los datos del cargo de Maestro de Ciclo, DCB-7, Turno Vespertino, Secuencia 117 del Centro Educativo para Adultos Nº 82, ya que por Resolución Nº 1172 de fecha 19 de septiembre de 2013 se transfirió a la Escuela para Adultos Nº 14;

Que se debe subsanar el error a fin de evitar inconvenientes de orden administrativo;

Que corresponde dictar la norma legal pertinente;

Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

RESUELVE

1º) RECTIFICAR, en el Anexo Único de la Resolución 1472/13, correspondiente al llamado a Concurso de Títulos y Antecedentes de Ingreso a la Docencia, para cubrir el cargo de Maestro de Ciclo en Escuelas para Adultos, Centros de Enseñanza para Adultos y Centros de Formación Profesional de la Provincia del Neuquén, que reúnan los requisitos establecidos en el Estatuto del Docente, la vacante que se detalla a continuación:

Donde dice:

Or	Escuela	Vacante	Sec.	T	Localidad	D.
14	Centro Educativo Para Adultos Nº 82	Resolución Nº 0889/96	117	V	Plottier	X

Debe decir:

Or	Escuela	Vacante	Sec.	T	Localidad	D.
14	Escuela Para Adultos Nº 14	Resolución Nº 1172/13	108	V	Plottier	X

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

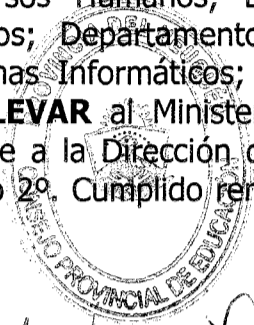
Téc. OSCAR JAVIER COMPAG
Subsecretario de Educación y Presidente
del Consejo Provincial de Educación

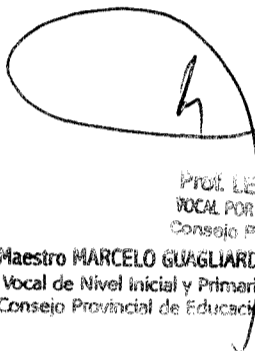


PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN


RESOLUCIÓN Nº 0075
EXPEDIENTE Nº 5721-003271/13

- 2º) **DETERMINAR**, que por la Dirección de Educación de Adultos se realizarán las notificaciones pertinentes.
- 3º) **REGISTRAR**, dar conocimiento a Vocalías; Dirección General de Despacho; Dirección Provincial de Recursos Humanos; Dirección General de Plantas Funcionales y Bases de Datos; Departamento Centro de Documentación; Dirección de Sueldos y Sistemas Informáticos; Dirección General de Distrito Regional Educativo I al X; **ELEVAR** al Ministerio de Gobierno, Educación y Justicia y **GIRAR** el expediente a la Dirección de Educación de Adultos a los fines establecidos en el Artículo 2º. Cumplido remitir a la Junta de Clasificación Rama Adultos.

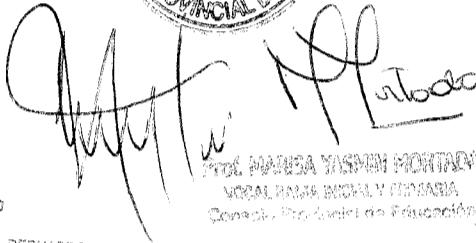



Prof. LEONARDO POLICARPO
VOCAL POR LOS CONSEJOS ESCOLARES
Consejo Provincial de Educación

Maestro MARCELO GUAGLIARDO
Vocal de Nivel Inicial y Primaria
Consejo Provincial de Educación


Prof. GUSTAVO AGUIRRE
Vocal de Nivel Medio, Técnico y Superior
Consejo Provincial de Educación

Prof. BERNARDO S. OLMOS FOITZICK
Vocal Rama Media Técnica y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN


Prof. MARIANA YASMIN MONTAÑI
VOCAL RAMA INICIAL Y PRIMARIA
Consejo Provincial de Educación

Prof. MARIANA YASMIN MONTAÑI
VOCAL RAMA INICIAL Y PRIMARIA
Consejo Provincial de Educación



Ing. OSCAR JAVIER COMPAÑ
Subsecretario de Educación y Presidente
del Consejo Provincial de Educación